

EL PERONISMO EN EL PODER: LA PRIMERA Y FALLIDA EXPERIENCIA DE GOBIERNO EN FORMOSA, 1973.¹

(Publicado en *Cuadernos de Historia*. Serie Economía y Sociedad, CIFYH-UNC, N°5, 2002.)

Alicia Servetto*

Introducción

Con el reestablecimiento de las instituciones democráticas en 1973, y más precisamente con el retorno de Perón al poder², se produjeron situaciones de conflicto político e institucional en diferentes provincias argentinas, cinco de las cuales tuvieron como corolario la intervención federal: Formosa (noviembre de 1973) y Córdoba (marzo de 1974) durante la presidencia del Gral. Juan Domingo Perón y, Mendoza (agosto de 1974), Santa Cruz (octubre de 1974) y Salta (noviembre de 1974) bajo la presidencia de su sucesora, María Estela Martínez de Perón.³ En todos los casos se trató de la intervención de un gobierno peronista a una administración provincial del mismo signo partidario, cuyos gobernantes habían resultado electos con más del 49% de los votos, es decir que habían llegado al poder con un amplio apoyo electoral.

¹ Este artículo es parte de una investigación mayor que tiene como objeto de estudio los conflictos provinciales y las intervenciones federales durante el tercer gobierno peronista, 1973-1976. Parte de esta investigación fue realizada con el aporte de una Beca de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC.

* Centro de Estudios Avanzados (CEA) UNC

² J.D. Perón había sido presidente de la República Argentina durante dos mandatos consecutivos entre los años 1946-1955. En septiembre de 1955, una sublevación cívico-militar derrocó al segundo gobierno peronista. Perón debió exiliarse, el partido fue proscripto y se prohibió el uso de la simbología peronista. Desde entonces se sucedieron gobiernos civiles y militares débiles e incapaces de resolver el dilema de la proscripción del peronismo. En marzo de 1973 se llevaron a cabo elecciones generales que garantizaron la participación de partido peronista. Este triunfó con la fórmula Héctor Cámpora-Vicente Solano Lima. En junio de 1973, Perón retornó a la Argentina después de 18 años de exilio. La renuncia de los mandatarios electos abrió el camino a nuevas elecciones y el comienzo de la tercera presidencia de Perón en octubre de 1973.

Gran parte de la literatura política sobre los conflictos provinciales durante el tercer gobierno peronista plantean, a modo general, que las intervenciones fueron el resultado de la lucha interna del peronismo entre los diferentes sectores en pugna. Liana De Riz afirma, en su clásico texto *Retorno y derrumbe*, que la destitución de los gobernadores identificados con la izquierda peronista,⁴ concretaba el objetivo de Perón de reestructurar los equipos de gobierno, en el marco de una ofensiva ideológica hacia Montoneros y la Juventud Peronista. Lectura similar realizó Richard Gillespie, quien indica que en algunas administraciones provinciales fue importante la influencia montonera, clave para entender el ataque que sufrían los gobernantes por parte de la derecha peronista y los sindicalistas.⁵ Para Marcelo Cavarozzi, la deposición de los gobernadores fue la proyección de una constante “aceleración del tiempo político” que caracterizó a los tres años de gobierno peronista y, que, en la mayoría de los casos “fue resultado de la premura de los actores internos del peronismo por consolidar sus ganancias inmediatas y desalojar a sus adversarios de toda posición de poder, sin reparar en el costo resultante”.⁶ El análisis de Victoria Itzcovitz, por su parte, considera que las intervenciones provinciales fueron un ejemplo de la superposición de espacios –el partidario y el de las instituciones políticas- y la proyección de estilos de uno sobre el otro en el manejo de los conflictos institucionales. En la mayoría de los casos respondió a la puja dentro del partido gobernante de dos proyectos políticos diferentes: el sindical y el revolucionario.⁷ Por último, Juan Carlos Torre sostiene que “el peronismo en el gobierno tiende a comportarse como un sistema político en sí mismo, vale decir, a actuar simultáneamente

³ El presidente Perón falleció el 1° de julio de 1974 y, su esposa, María Estela Martínez de Perón, Vicepresidenta de la República, fue quien lo sucedió formalmente como jefa de Estado y presidenta del partido.

⁴ En rigor, Ricardo Obregón Cano (gobernador de Córdoba) y Jorge Cepernic (gobernador de Santa Cruz) eran los más próximos a la izquierda; entre los restantes, el acercamiento a la tendencia montonera había obedecido en muchos casos a su carencia de bases dentro del justicialismo. Véase De Riz, 1981: 109-110; De Riz, 2000, Gillespie, 1987.

⁵ Gillespie, 1987: 168.

⁶ Cavarozzi, 1987: 56

neamente como oficialismo y oposición”. Este funcionamiento es el producto del carácter bifronte que caracteriza al peronismo en virtud de dos rasgos que le son constitutivos: la amplitud de las coaliciones de apoyo que ha sabido articular históricamente, sea hacia la izquierda o la derecha del espectro político, y su débil institucionalización como organización partidaria. Esta característica, para Torre, se habría exacerbado hasta el paroxismo durante el tercer gobierno peronista.⁸

En síntesis, todas estas interpretaciones enfatizan como clave en el período 1973-1976 la particular dinámica del peronismo en la política Argentina y de sus prácticas en el ejercicio del poder. No obstante estos análisis, que compartimos ampliamente, tienden a centrar la mirada en el escenario nacional del conflicto intraperonista, soslayando la incidencia de los procesos propiamente provinciales y de sus actores intervinientes en la dinámica política general.

Desde este ángulo de preocupaciones, el presente artículo pretende analizar el caso particular de la provincia de Formosa, primera provincia intervenida a seis meses de instalado el nuevo gobierno constitucional y a un mes de la asunción del Presidente Perón. Antenor Gauna y Ausberto Ortíz fue la fórmula gubernamental que llevó el peronismo a la victoria con el 70,2% de los sufragios, en segunda vuelta. Se trataba del primer gobierno peronista en Formosa que conquistaba el poder luego de su provincialización en junio de 1955.⁹

⁷ Itzcovitz, 1985

⁸ Torre, 1999: 58

⁹ Formosa fue el último territorio nacional que se provincializó en junio de 1955 por Ley 14.408 del Congreso de la Nación. Producido el golpe de estado en 1955, al que se lo denominó “Revolución Libertadora”, Formosa pudo asistir a su primer acto electoral recién en 1957 en oportunidad de las elecciones para convencionales constituyentes. Este hecho es de una importancia fundamental para observar a grandes rasgos que la vida política de la provincia sólo logró continuidad después de 1983, ya que antes, sus experiencias de gobiernos representativos y de participación ciudadana fueron reiteradamente interrumpidos entre 1955 y 1983. Ninguna de las experiencias de gobiernos constitucionales logró completar su mandato, recordando al respecto los períodos institucionales inaugurados en 1958, 1963 y 1973. Como es sabido, las interrupciones institucionales en la Argentina tuvieron como efecto la escasa vida interna de los partidos políticos y su consecuente debilitamiento. En Formosa, estas características se manifestaron de forma aún más persistente ya que en realidad ni los partidos políticos tenían un legado formativo y organizativo de larga tradición, ni la población registraba como una alteración institucional la presencia de

Provincia joven, de frontera y periférica, se caracterizaba por sus experiencias políticas discontinuas y por su corta historia de participación y representación institucional. Su marginalidad en el mapa económico y social de la Argentina también quedó reflejada en la literatura política de los setenta: en ninguno de los textos clásicos se menciona la problemática de Formosa y, menos aún, refieren al proceso interno que concluyó con la intervención federal.

En efecto, en el caso particular de la provincia de Formosa, es posible observar diferentes líneas de conflicto que si bien, en algunos aspectos, se reducen a un conflicto intraperonista, la disputa interna por el poder se articuló también con la movilización de otros actores sociales que se habían convertido en la principal fuerza movilizadora de la provincia, tal el caso de la Unión de Ligas Campesinas de Formosa (ULICAF).

Es decir, Formosa estaba cruzada por una línea de conflicto político¹⁰ que tenía, al menos, dos articulaciones: una, ligada estrechamente a la división política en la que distintos sectores del peronismo, en nombre de la "auténtica" representación del pueblo, disputaban el poder del Estado provincial y, la segunda, se relaciona con los clivajes sociales y económicos que cruzaban la sociedad formoseña.

Una economía predominantemente rural, con una matriz de pequeños y medianos productores de cultivos industriales, que empleaban mano de obra familiar, había forjado determinados lazos y redes sociales como así también patrones de representa-

interventores, con excepción de los cargos municipales, único espacio institucional en el que se llevaban a cabo con cierta regularidad prácticas electorales para designar las autoridades comunales.

¹⁰ De acuerdo con Leonardo Morlino se debe distinguir entre líneas de conflicto, conflictos y problemas conflictivos. Una línea de conflicto es una línea de división objetiva, existente en la estructura socioeconómica de un país, tales como centro/periferia, ciudad /campo, conflictos de clase, etc. El conflicto es la politización de una línea de conflicto, la transferencia a la política de líneas de división existentes en la sociedad, y los problemas conflictivos son los aspectos particulares y específicos que toman los conflictos. Estos últimos dependen del período histórico y del país en que tienen lugar los conflictos. Morlino, 1985: 262

ción política diferentes con respecto a las provincias más urbanizadas y/o industrializadas, siendo notable, por cierto, la ausencia del proletariado urbano.¹¹

La conflictividad política de los años '70, se encuentra estrechamente vinculada a esta situación de desigualdad social que se vivía en el campo formoseño. En torno a esta línea de conflicto se organizó el movimiento opositor más fuerte e importante que tuvo que enfrentar el gobierno militar de la “Revolución Argentina”¹²: la Unión de Ligas Campesinas de Formosa (ULICAF).

A diferencia de las provincias industrializadas donde las grandes luchas fueron protagonizadas por los sindicatos ligados a las industrias de punta, en Formosa, por el contrario, las grandes movilizaciones fueron encabezadas por los pequeños productores agrícolas impulsados por la Iglesia Católica.

De este modo, el primer gobierno peronista en Formosa, que conquistó el poder con el apoyo de la liga campesina, el sindicato de los empleados públicos y la Juventud Peronista, es decir con los sectores más movilizados y combativos de la sociedad formoseña, tenía que responder, de forma satisfactoria, las demandas de aquellos sectores de quienes había recibido el voto. Y esto, ciertamente, implicaba un choque de intereses. Sólo un Estado provincial fuerte podía cruzar la línea de fuego.

2. Una mirada general sobre la sociedad formoseña: datos sociales, económicos e históricos.

La principal característica de la estructura productiva de la provincia de Formosa era su economía ganadera extensiva asentada en grandes extensiones de tierra y una economía agraria doméstica ligada al trabajo de campesinos minifundistas, pequeños

¹¹ Los sindicatos más importantes eran los que agremiaban a los trabajadores del Estado, docentes, empleados públicos y judiciales. También fueron importantes las luchas de los tanineros.

¹² En 1966 el Gral. Juan Carlos Onganía dio un golpe militar que derrocó al presidente constitucional Arturo Illia. El golpe se autodenominó la “Revolución Argentina”. En 1971 llamaron a elecciones, y en 1973 entregaron el poder al presidente electo, Héctor Cámpora

productores que prácticamente trabajaban en una economía de autosubsistencia, produciendo algodón como cultivo para el mercado.¹³

Desde aproximadamente la década del '40 Formosa había entrado al ciclo del algodón, produciéndose un aumento considerable de las superficies destinadas al sembradío del algodón. Hacia 1970 Formosa se erigía como la segunda productora del textil, después de Chaco, participando con alrededor del 15% de la producción nacional. Pero, no obstante su importancia económica, este cultivo no logró ocupar más que una ínfima parte de la superficie apta para la agricultura y de la superficie efectivamente ocupada en la provincia. Según el Censo Nacional Agropecuario de 1969, la superficie total ocupada ascendía 5.630.872 hectáreas, pero a la agricultura se le dedicaban nada más que 99.872 (menos del 2%) de las cuales 58.150 estaban sembradas de algodón.

A esta situación se agregaba que el 56% del total de las unidades productoras que forjaban la riqueza de la Provincia, ocupaban sólo el 1,13% de la superficie dedicada en total a la agricultura y la ganadería. Según el censo, las explotaciones exclusivamente algodonerías se distribuían de la siguiente manera:¹⁴

Tamaño de las explotaciones	Cantidad de explotaciones en la provincia	Superficie ocupada	Porcentaje
Hasta 5 ha.	3837	10.559	49%
Entre 6 y 15 ha.	2.563	24.657 ha.	32%
Dentre 16 y 25 ha.	613	12.992 ha.	8%
Entre 26 a 55 ha.	706	19.287 ha.	9%
Más de 56 ha.	162	16.760 ha.	2%

De acuerdo a esta información, se puede observar el predominio de la estructura minifundiaria de las explotaciones algodonerías que apenas superaba el nivel de la subsistencia; sus habitantes eran, además, en su gran mayoría, ocupantes ilegales de tierras

fiscales.¹⁵ Las características comunes del minifundio eran: posesión de insuficiente superficie de tierra, utilización casi exclusiva de trabajo familiar, bajo nivel tecnológico y la imposibilidad de generar un proceso de acumulación, configurando una fisonomía típica del campesinado formoseño.¹⁶

Esta situación se encontraba en estrecha relación con la problemática de las tierras fiscales, ya que estas cubrían el 82% de la superficie de la provincia. Hacia 1968 se había iniciado una política de privatización de tierras públicas, pero estuvo dirigida fundamentalmente a medianos y grandes productores, que se dedicaban fundamentalmente a la ganadería. Según Prieto, “la necesidad de aumentar el stock ganadero nacional por el crecimiento del mercado interno convierten a los campos de Formosa en una interesante zona de cría, de bajos costos relativos.” Esta posibilidad terminó siendo aprovechada por las sociedades anónimas que tenían en Formosa grandes extensiones de tierra y por los grandes y medianos ganaderos locales.¹⁷

Ciertamente, el gobierno de la Revolución Argentina en la provincia de Formosa a cargo del Cnel. Augusto Sosa Laprida, había favorecido a estos sectores con la construcción de ciertas obras de infraestructura que sacaron a Formosa de su aislamiento e incomunicación: construcción de rutas y caminos, obras energéticas, comunicaciones telefónicas y aéreas.

Los campesinos quedaron fuera de esta política de entrega de tierras fiscales, y en algunos casos, las adjudicaciones se hicieron de tal forma que encerraban en su interior a algunas ocupaciones minifundistas o, la distribución les significó el cierre de la

¹³ Roze, 1992.

¹⁴ Los datos fueron extraídos del Censo Nacional Agropecuario de 1969, citado en Prieto, 1990.

¹⁵ Prieto, 1990: 83

¹⁶ De acuerdo con la información suministrada por Prieto, el Departamento Pilcomayo mostraba el mayor porcentaje de explotaciones netamente minifundistas con el 73% del total de las explotaciones del departamento. Seguían Pilagá con el 61,4%, Laishí con el 60,8%, Pirané con 55,2% y Formosa con el 50%. Prieto, 1990: 85 y ss.

¹⁷ Prieto, 1990:93

salida o acceso a las rutas, a las lagunas o, les fueron quitados los terrenos comunales para pasturas de animales llamados “piquetes de labranzas”.

Esta política de tierras contribuyó a profundizar la crisis de los minifundios, al mismo tiempo que el valor de las tierras comenzó a elevarse, posibilitando solamente el establecimiento de la empresa agropecuaria, que podía contar con la necesaria inversión de capitales, la racionalización de las tareas productivas, etc.

La desigualdad socio-económica que registraba el campo formoseño se hacía más problemática en virtud del predominio rural de la sociedad formoseña. Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 1970 -datos provisorios-, la provincia contaba con 234.279 habitantes, de los cuales el 53,92% de la población vivía en el campo y el 46,08 en los centros urbanos.¹⁸ A modo ilustrativo, puede observarse a continuación la distribución espacial de la población discriminada por departamentos y según su composición, urbana o rural:

Distribución de población por departamentos, años 1960 y 1970
densidad de habitantes por Km²

Departamentos provincia de Formosa	1960	1970	Densidad de habitantes por km ² 1970
Bermejo	6.692	7.330	0.52
Formosa	47.801	70.534	11.38
Laishí	10.292	10.916	3.13
Matacos	2.654	3.168	1.03
Patiño	30.076	40.170	1.64
Pilagá	10.762	13.011	3.91
Pilcomayo	32.035	42.449	7.94
Pirané	36.216	44.750	5.31
Ramón Lista	1.997	1.747	0.45
Total	178.526	234.075	3.25

Fuente: Censo Nacional de Población, Familia y Vivienda de 1970 –datos provisorios-.

¹⁸ Un aspecto importante de esta provincia es el alto porcentaje de población extranjera, fundamentalmente de origen paraguayo, siendo su total en 1970 de 36.431. Otros datos reveladores de la situación social de la provincia son los indicadores de la tasa de mortalidad infantil que constituía una de las más altas del país, llegaba al 45 por mil, y el analfabetismo alcanzaba el 18% de la población, siendo la deserción escolar en la escuela primaria cerca del 50%, elevándose aún más en las zonas rurales. Prieto, 1990: 86

Distribución urbana y rural de la población por departamentos y en porcentajes,
año 1970

Departamentos provincia de Formosa	Urbana	Rural
Bermejo	12.9	87
Formosa	87.9	12.1
Laishí	31.7	68.3
Matacos	42.1	57.9
Patiño	29.6	70.4
Pilagá	12.3	87.7
Pilcomayo	39.3	60.7
Pirané	26.1	73.9
Ramón Lista	-----	100

Fuente: Censo Nacional de Población, Familia y Vivienda de 1970 –datos provisorios-.

Ciertamente, a partir de este mapeo socio espacial de la población y de sus principales recursos económicos podemos señalar tres grandes rasgos de la estructura productiva: en primer lugar, la concentración de las tierras fértiles del Este de la provincia – zona de ríos- en pocas propiedades de explotación ganadera extensiva, lo que implicaba poca demanda de mano de obra; en segundo lugar, la existencia de numerosas colonias de minifundios, formadas en su mayor parte por pequeños productores agrícolas, que reclamaban una adecuada colonización de la zona Este y, en tercer lugar, grandes extensiones de tierras fiscales en la zona Centro-Oeste, caracterizadas por su aridez y su fisonomía semidesértica, con escaso desarrollo de la explotación ganadera.

3. Ascenso, crisis y caída del gobierno popular

Formosa fue una de las quince provincias que debió asistir a una segunda vuelta electoral para elegir gobernador, vicegobernador y tres senadores nacionales. Los dos partidos más votados, el Partido Justicialista (PJ) y Unión Cívica Radical (UCR), no habían alcanzado la mitad más uno de los votos, pese a que el Frente Justicialista de

Liberación (FREJULI) obtuvo a nivel nacional el 65,9% de los votos para Presidente y Vice, frente a un 26,5% de la UCR.¹⁹

El 15 de abril de 1973 se enfrentaron en las urnas las fórmulas de Antenor Gauna – Ausberto Ortíz²⁰ por el PJ y, Alberto Maglietti – Alfonso Vitti, por la UCR.²¹ Los resultados dieron un triunfo arrollador, con más del setenta por ciento, a los candidatos peronistas. Con la asunción de las nuevas autoridades electas, el Justicialismo iniciaba así el tercer gobierno constitucional de la provincia, y el primero con su signo partidario. Tenía, no sólo, un amplio consenso social, sino también el control absoluto de la Cámara de Diputados (unicameral), de los municipios y, la mayoría de los diputados y senadores nacionales.²²

¹⁹ El FREJULI fue una suerte de alianza electoral en la que el Partido Justicialista –o su homónimo Partido Peronista– era la fuerza mayoritaria. Lo integraban otras agrupaciones menores como el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), el Partido Conservador Popular y el Partido Popular Cristiano. En la provincia de Formosa esa alianza no logró constituirse, por lo que tanto el PJ como el MID fueron, en la primera vuelta, con candidatos propios. Cabe agregar además que el peronismo, había llegado a las elecciones sumergido en profundas divisiones internas. Dos fórmulas gubernativas se habían disputado el control del partido: por un lado la integrada por Francisco Yacomy-Héctor García y, por otro, la de Antenor Gauna-Ausberto Ortíz. Mientras en la primer lista el sector obrero no tenía ninguna representación, el sector dirigido por Antenor Gauna había logrado atraer hacia sí el apoyo del Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT) Ausberto Ortíz a quien hizo su compañero de fórmula, desplazando de esta forma a Omar Orellana, líder de las “62 organizaciones sindicales peronistas” de Formosa. Después de un largo mes de marchas y contramarchas judiciales, la Cámara Nacional Electoral declaró intervenido el PJ de Formosa a los efectos de convocar un nuevo congreso extraordinario, declarando la nulidad de los congresos realizados por los dos grupos antagónicos. La convención justicialista logró reunirse a mediados de febrero de 1973, resultando electos como candidatos Antenor Argentino Gauna y Ausberto Ortíz. Entre ambos sumaron los apoyos de la Juventud Peronista (JP), la Unión de Ligas Campesinas, el Frente Coordinador de Acción Gremial, los estudiantes universitarios y la CGT.

²⁰ Antenor Gauna había actuado principalmente como gremialista docente siendo representante gremial del magisterio en el Comité Central Confederal de la CGT en el segundo gobierno de Perón. Luego, en 1959 fue designado reorganizador del Partido Justicialista, y en 1966 fue nombrado delegado secretario del Movimiento Nacional Justicialista, cargo que ocupó hasta 1972, año en que fue elegido presidente del Partido Justicialista. Ausberto Ortíz era el Secretario General de la CGT y correspondía al gremio de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM).

²¹ La UCR había iniciado su proceso de reorganización interna con la separación de un grupo de afiliados que no acompañaron al candidato a gobernador, Alberto Maglietti. No obstante ello, se realizó la campaña electoral sobre un eje fundamental: la denuncia y ataque al Gobernador de la Revolución Argentina, Cnel. Augusto Sosa Laprida, por su falta de prescindencia en el proceso electoral, fundamentalmente porque en la gestión de dicho mandatario fue importante la participación de hombres del MID en su gobierno. Maglietti lo afirmaba en estos términos “ni el más incauto tiene duda alguna que se utilizan fondos del presupuesto provincial para financiar la campaña al MID, cuyas figuras más relevantes han ocupado y ocupan altas funciones en este gobierno o son candidatos a cargos electivos”. Diario *La Mañana*, Formosa, 2/3/73.

²² Sobre 25 bancas de la Cámara Legislativa, 12 correspondieron al PJ, 6 al MID y, 7 a la UCR. En 11 municipios fueron electas autoridades del Justicialismo, mientras que el radicalismo sólo obtuvo uno. Con

Durante su discurso de asunción, el gobernador electo procuró desplegar un tono conciliador y pacifista, anunciando, entre otros aspectos, equidad y justicia, que gobernaría para todos los formoseños, sin discriminación, y que “la paz bien entendida se logra cuando la gran familia argentina alcanza a vivir en plenitud, sabiéndose alentada y amparada por un Estado que no tolera que hombre sea el lobo del hombre”,²³ prometiendo un trabajo conjunto con las autoridades legislativas para llevar adelante las banderas de lucha del conductor del Movimiento Justicialista.

La invocación al General Perón como elemento unificador y garante al mismo tiempo de autoridad, no fue suficiente para eliminar factores de tensión y conflicto. Gauna resultó electo gobernador con el apoyo de diferentes sectores sociales, políticos y gremiales de Formosa, tales como la ULICAF, el Frente Coordinador de Acción Gremial Estatal, el Sindicato del Personal Público de Formosa (SEPPFOR), la Juventud Peronista de Formosa (JPF), etc. Sin embargo, ni en su gabinete, ni en la legislatura estos sectores tuvieron una participación principal. Por el contrario, la JPF prácticamente estuvo ausente de los cargos electivos de la Cámara de Diputados como así también de los cargos del Poder Ejecutivo, e igualmente los dirigentes del gremio de los estatales y/o los dirigentes de la ULICAF. Pero, el sector más desplazado fue el que respondía al vicegobernador, Ausberto Ortíz, quienes esperaban ocupar más cargos en el gobierno, luego de haber trabajado y apoyado el binomio Gauna-Ortíz.

Según el diario local *La Mañana*, el gabinete de Gauna buscó un cierto equilibrio, a través de la participación de distintos sectores políticos partidarios que confluyeron en la alianza del PJ y el MID.²⁴ Pero al mismo tiempo, sostenía el periódico, “el

respecto a las autoridades nacionales, el PJ obtuvo dos senadores nacionales y tres bancas en la Cámara de Diputados de la Nación, sobre un total de cinco –las dos restantes correspondieron al MID y a la UCR-²³ Diario *La Mañana*, Formosa, 30/5/73.

²⁴ Ministro de Gobierno: Hugo Gauna, hermano del Gobernador; Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas: Julián Rogelio Nieves; Ministro de Agricultura y Ganadería: Evaristo Palacios; Ministro de Obras y Servicios Públicos: José Cancio Nicora, del MID; Ministro de Bienestar Social: Toribio Aranda. Tanto Evaristo Palacios como Eliazile Pedrozo, Subsecretario de Recursos Naturales, provenían del gre-

equipo así organizado para la acción de gobierno, no es en absoluto homogéneo. Se trata de uno de los primeros y más graves inconvenientes con que ha de tropezarse para implementar una mecánica ágil de trabajo en conjunto”.²⁵ Días después, señalaba que Gauna se manejaba “con desconfianza” y con “miles de compromisos que atender”, “una situación donde se revela las pujas por la distribución de cargos y se evidencia que el justicialismo en Formosa ha trasladado el gobierno a las convulsiones internas que lo aquejaron durante todo el proceso pre-electoral”.²⁶

En efecto, a pocos días de inaugurado el nuevo gobierno, comenzaron a surgir los primeros problemas ligados a las demandas de los diferentes sectores de quienes había recibido su apoyo, principalmente desde los dirigentes del partido Justicialista. En un documento dado a conocer en el matutino local, el secretario general del partido, Eloy Torresagasti, indicó que Gauna “olvidó y marginó a los hombres que lo acompañaron en las horas más difíciles de cruentas e injustificadas luchas internas”.²⁷

Para una mejor comprensión del panorama político de la provincia, y de la relación que mantuvo el gobierno con cada uno de los actores involucrados, analizaremos por separado los diferentes nudos conflictivos que debió afrontar el gobierno de A. Gauna: a) la cuestión de la tierra y las demandas de los campesinos ; b) el enfrentamiento con el vicegobernador y la resistencia sindical, c) la oposición de la legislatura.

3.1. “Tierras para todos, Patria de ese modo”: Las luchas campesinas y la política de tierras del gobierno peronista

mialismo, el primero era el secretario general de las “62 organizaciones sindicales peronistas” y el segundo el presidente de la agremiación docente de Formosa. Diario *La Mañana*, Formosa, 23/5/73.

²⁵ Diario *La Mañana*, Formosa, 24/5/73.

²⁶ Diario *La Mañana*, Formosa, 9/6/73.

²⁷ Diario *La Mañana*, Formosa, 14/7/73. Otro de los cuestionamientos que se le realizaba al gobernador era el excesivo protagonismo que tenía la rama femenina liderada por la Senadora Nacional Leni Valle de González, una de las figuras más discutidas de su entorno, a quien Gauna defendía con el calificativo de la “Evita de Formosa”.

La historia del movimiento de campesinos que tuvo lugar en Formosa se remonta al año 1965 y a la actividad que comenzó a desplegar la Iglesia Católica en los medios rurales con el fin de evangelizar, catequizar y también alfabetizar a la población campesina. Estas actividades, impulsadas por el Obispo Raúl Marcelo Scozzina, fueron tomando fuerza al punto de transformarse en el Movimiento Rural de la Diócesis de Formosa al que adhirieron miles de familias campesinas. Si bien, en principio, estuvieron ligadas a objetivos religiosos, se transformaron con el tiempo en actividades que fueron abarcando problemáticas que incluían la cuestión social.²⁸

En 1972 el Movimiento Rural Diocesano se convirtió en la Unión de Ligas Campesinas de Formosa (ULICAF) adquiriendo definitivamente un perfil de entidad organizada con sistema de elección de autoridades, estatuto interno y mecanismos de representación y participación de todas las colonias agrícolas. Representaba a los pequeños productores y campesinos acuciados por la política de distribución y adjudicación de las tierras fiscales.

La ULICAF logró convertirse en el movimiento social y político más importante del período, agrupando a más de 5.000 familias. “*Tierra para todos, Patria de ese modo*” fue la consigna que encabezó las grandes movilizaciones campesinas, que incluían cortes de ruta, ocupaciones de campos, cortes de alambrados y penetración en tierras adjudicadas.²⁹ El movimiento agrario se convirtió en el único sector movilizado, y constituyó la extrema oposición al gobierno militar, concitando la adhesión de los sectores medios y pobres del pueblo formoseño, ya que contaban con una de las tribunas más efectivas: los púlpitos eclesiásticos.³⁰

²⁸ Otra institución importante también ligada a la iglesia fue INCUPO (Instituto de Cultura Popular) que tenía por finalidad alfabetizar y desarrollar campañas de salud, educación, etc., por medio de un sistema combinado de reuniones y radiofonía. Roze, 1992: 95.

²⁹ Prieto, 1990: 96

³⁰ Roze, 1992: 97

Por cierto, la política de tierras del gobierno del Cnel. Augusto Sosa Laprida había sido beneficiosa para los adjudicatarios con más de 1.000 ha.³¹, pero frente a la creciente oposición de los campesinos, se sancionó en 1972 la Ley 618/72 en la que establecía la reserva de 380.000 ha. de tierras fiscales para ser afectadas a planes de colonización con destino a productores nucleados en torno a la ULICAF.³² Ante esta propuesta, la dirección de ULICAF creó una comisión investigadora para definir la calidad de tierras y la viabilidad de su puesta inmediata en cultivo. Los informes de esta comisión demostraron que solamente en 14.000 ha. era posible emprender cultivos y que además eran necesarias inversiones para el desmonte que los productores no podían realizar. Ante estos datos, la ULICAF exigió directamente la expropiación de las tierras de la compañía “El Ombú S.A.” perteneciente al grupo Deltec, con asiento en las Bahamas, EE.UU. Sin ninguna solución oficial, el gobierno de la Revolución Argentina legó al gobierno constitucional la cuestión de la adjudicación de las tierras y la problemática de los campesinos.

Se trataba del primer gobierno peronista en una provincia con una identidad fuertemente peronista, y por lo tanto su elección había generado ciertas expectativas políticas y sociales sobre este tema, máxime cuando se recuerda que una de las consignas del justicialismo fue la reforma agraria sobre la premisa de que la tierra debía ser para quien la trabajase.³³ En el citado mensaje de asunción del gobernador, Gauna

³¹ Según el diario *La Mañana*, desde diciembre de 1971 se habían entregado dos millones de hectáreas de las cuales la tendencia aproximada era la siguiente: el 94,2% de las adjudicaciones habían beneficiado a explotaciones de más de 1.000 ha., el 5,5% a explotaciones de 25 a 1.000 ha. y sólo el 0,3% a los poseedores de hasta 25 ha. Diario *La Mañana*, Formosa, 16/1/73.

³² El 19/10/72 los campesinos iniciaron una larga marcha hacia la capital de Formosa, movilización que no logró concentrarse ante la represión desatada por la gendarmería y las fuerzas policiales.

³³ No solamente el peronismo se había comprometido a otorgarle una solución a la cuestión de la tierra, sino que, además, el resto de los partidos políticos habían incorporado el tema a la agenda de los asuntos públicos. Al respecto, el candidato radical Alberto Maglietti sostenía: “Resulta imperioso reubicar a los agricultores que carecen de la superficie necesaria para labrarse en compañía de sus familias un bienestar y un seguro porvenir. Las tierras que destinaremos con ese propósito serán las fiscales que estén sin ocupantes legales y las que han sido viciosamente adjudicadas a sociedades anónimas o terratenientes que las poseen con miras especulativas y no con el fin social y económico que nosotros concebimos.” Igualmente, el radicalismo dejaba expresa constancia que se respetarían las tierras otorgadas a los ganaderos y

se refirió al tema señalando: “sin estridencias, sin demagogia, con realismo creador, buscaremos las soluciones adecuadas para los males que agobian a este sector de la población”, comprometiendo tanto a los diputados como a los funcionarios del Poder Ejecutivo “la responsabilidad de sancionar una ley que defina una progresista política y que permita la creación de fuentes de trabajo permanente”.³⁴ Sobre la cuestión de la tierra pública, expresó:

“Sé muy bien cuál es el estado anímico de los productores agropecuarios con respecto a la entrega de la tierra pública. Partiendo de la base de que el justicialismo ha hecho una bandera de que la ‘tierra debe ser para quien la trabaja’, nuestra acción en esta materia tendrá carácter ratificadorio de esa posición. He de disponer el estudio integral y profundo de la ley N°113 que fija el régimen de la tierra pública, con miras a determinar la necesidad de su reforma (...) no se permitirá la existencia de campos sin labrar, sin producir, teniendo en cuenta la necesidad de tantos trabajadores del agro que carecen de predios para lograr el sustento familiar”.³⁵

Mediante estos anuncios prometedores, Gauna logró ganarse el apoyo de la ULICAF, quienes, si bien negaron toda connotación partidista, en varias ocasiones y, a través de comunicados de prensa, apoyaron las medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo. En este sentido, es ilustrativa la organización de la marcha a la capital provincial para apoyar al Gobernador de la provincia, exigiéndole, al mismo tiempo una respuesta pública a todos los hombres y mujeres que concurrieran al acto acerca de la presentación formal de un programa de soluciones: “Esto nos demuestra que hay coincidencia de pensamiento y una necesidad de aunar opiniones para fortalecer el crecimiento y la justicia de nuestra provincia. Con esto creemos que no habrá malentendidos y que queremos que sean respetadas las consignas de nuestra organización”.³⁶

La marcha fue organizada durante todo el mes de junio, y contó con la adhesión de los gremios que integraban el Frente Coordinador Gremial de Acción Estatal, la JP,

agricultores que “siempre han estado radicados en la provincia” y que “son los auténticos productores rurales”. Diario *La Mañana*, Formosa, 2/3/73

³⁴ Diario *La Mañana*, Formosa, 30/5/73.

³⁵ Diario *La Mañana*, Formosa, 30/5/73.

otras organizaciones sindicales y comunitarias y algunos partidos políticos, como la UCR. Alrededor de 2500 campesinos entraron por primera vez a la ciudad de Formosa el 25 de junio de 1973 provenientes de distintas colonias del interior. Se sumaron también las Ligas Agrarias de Santa Fe y de Corrientes y los sacerdotes de la diócesis de Formosa. Concentrados frente a la casa de gobierno, todos los oradores recordaban la doctrina justicialista y su postulado de la función social de la tierra. Telémaco Silvera, representante de la zona de Laguna Blanca se refirió en estos términos: “El campo se ha despertado de un largo letargo y para aquellos que siempre se han aprovechado de la situación de angustia y opresión de los campesinos les ha llegado la hora”.³⁷ Señalaban a sus enemigos y explotadores, responsabilizando a Bunge y Born, entre otras, de ser la empresa monopólica que distorsionaba el proceso de comercialización.

No obstante la gran concentración que se había publicitado en todos los medios locales, ninguna autoridad del Poder Ejecutivo se hizo presente en el acto: Antenor Gauna por encontrarse en Buenos Aires, y Ausberto Ortíz, adujo que no había sido invitado formalmente. Los manifestantes exigieron desde los altoparlantes la presencia del Vicegobernador: “Ausberto Ortíz es obrero, secretario general de la CGT y que por lo tanto no debe defraudar a los obreros del surco”; “El gobierno debe ser para el pueblo y no el pueblo para el gobierno”, “Este es un gobierno justicialista y no debe ser injusticialista”. Estas y otras frases daban cuenta del clima enardecido que acompañó la concentración. Sólo se hicieron presentes el Ministro del Gobierno, Hugo Gauna, y el Subsecretario de Recursos Naturales, Eliazile Pedrozo, quienes leyeron un anteproyecto por el cual se facultaba a la Dirección de Colonización y Tierras Fiscales a revisar todas las adjudicaciones y permisos de ocupación de tierras realizadas desde el 30 de junio de 1966 y el 24 de mayo de 1973. Amadeo Madariaga, secretario general del consejo cen-

³⁶ Diario *La Mañana*, Formosa, 2/6/73.

³⁷ Diario *La Mañana*, Formosa, 26/6/73.

tral de ULICAF, cerró el acto señalando: “Queremos que quede claro que no estamos ni estaremos en contra del partido gobernante, sino que lo apoyaremos en la medida en que cumpla, con hechos concretos, el anhelado cambio que el pueblo espera”.³⁸

Al día siguiente, el periódico local analizaba lo que consideraba un desacierto político del gobierno provincial:

“Desde el punto de vista político, (...) el programa ofrecía al gobierno la posibilidad de un lucimiento muy especial y le hubiera permitido aquietar tensiones que se hallan en ebullición (...). No se ha procedido con arreglo a la estrategia dirigida a lograr tranquilidad y optimismo en la provincia, alentando el traslado de centenares de miles de personas desde grandes distancias, para luego defraudar sus esperanzas de escuchar y ser escuchados por las máximas jerarquías del gobierno”.³⁹

La respuesta de ULICAF fue a través de un comunicado de prensa en la que declararon su profunda desilusión ante la ausencia del Gobernador, quien había comprometido su asistencia a lo que sería la primera gran concentración de las ligas campesinas formoseñas en la ciudad capital.

Durante el mes de julio, el conflicto comenzó a tomar nuevas aristas ante las ocupaciones de los campos que llevaban adelante las familias campesinas en diferentes lugares de la provincia.⁴⁰ Para la ULICAF, “la inquietud de los campesinos se explica como consecuencia de la falta de respuesta del Poder Ejecutivo al memorial que se le presentó” y también “por el desaire que se les hizo el 25 de junio”.⁴¹

La respuesta del Gobierno fue el Decreto 408 por el cual dispuso la revisión de todas las adjudicaciones en venta y/o permisos de ocupación a cualquier título, otorgadas sobre tierras fiscales rurales, dentro del período comprendido desde el 28 de junio de 1966 hasta el 24 de mayo de 1973, “y a canalizar por las vías administrativas técni-

³⁸ Diario *La Mañana*, Formosa, 26/6/73.

³⁹ Diario *La Mañana*, Formosa, 27/6/73.

⁴⁰ Desde el 25 de junio hasta el 11 de julio se habían producido ya cuatro ocupaciones de campos en Cattáneo Cué protagonizada por 12 familias, en Campo Blake por 24 familias, en Buena Vista por 30 familias y la última ocupación se produjo en el campo de Milesi, jurisdicción de Misión Tacaaglé, por unas 40 familias. Diario *La Mañana*, Formosa, 11/7/73.

cas y legales las acciones de gobierno que permitan ratificar, rectificar, anular, caducar los mismos, y retrotraer al dominio estatal las tierras necesarias para encarar los procesos y sistemas de colonización elaborados y a elaborar por el Estado provincial”. Los fundamentos del decreto aludían al desorden existente en las entregas de tierras: despojos, litigios, injusticias y actitudes ilegales y al “alarmante estado socio-económico de aproximadamente cinco mil familias campesinas abandonadas” mientras que “paradójicamente, extensas áreas de tierras permanecen incultas o irracionalmente explotadas”.⁴²

El decreto buscó resolver en lo inmediato la situación creada en el marco del conflicto con los campesinos y, si bien, significó un relajamiento de tensiones por el lado de la ULICAF, por otra parte se abrió un nuevo frente de conflicto con la Sociedad Rural de Formosa.

Esta corporación inició una ofensiva movilizándolo a los sectores agropecuarios que representaba convocando a asambleas de productores en diferentes localidades del interior. Las mociones allí discutidas eran luego publicitadas en la prensa local en la que manifestaban reiteradamente su desacuerdo ante la política oficial de la revisión de las adjudicaciones de tierras. En esta línea de acción, la Sociedad Rural se entrevistó con el Presidente Provisional, Raúl Lastiri, en ocasión de su visita a la provincia el 4 de septiembre, planteando sus discordancias con el Decreto del Poder Ejecutivo N° 408 y la Ley N° 339 sancionada por la Cámara de Diputados.⁴³ En esa oportunidad solicitaron que la política de tierras y los procesos de colonización fuesen manejados “por técnicos y productores con profundo sentido nacional y popular y no por quienes embanderándo-

⁴¹ Diario *La Mañana*, Formosa, 15/7/73.

⁴² Diario *La Mañana*, Formosa, 11/7/73.

⁴³ La Ley N°339 declaraba de utilidad pública sujetos a expropiación y/o caducidad y/o anulación total o parcial de predios y/o derechos reales que sobre ellos tuvieren y/o propietarios pretendieren tener sus respectivos adjudicatarios y/o propietarios. La Ley incluía aproximadamente a unas 49.000 ha.

se como tales responden a ideologías extrañas, ajenas a nuestro sentir de los argentinos”.⁴⁴

De esta forma, el gobierno de Antenor Gauna debía, por un lado, satisfacer los compromisos pactados con el sector de quien había recibido el apoyo –ULICAF- y, por otra parte, responder de modo satisfactorio las demandas de uno de los grupos sociales más importantes de la provincia. Por momentos el gobierno provincial logró moverse entre ambas partes, concretando la entrega de tierras, desafectando determinada cantidad de hectáreas para planes de colonización, incorporando representantes de las Ligas en la Dirección de Tierras Fiscales, y ratificando, en algunos casos, las adjudicaciones cuestionadas.⁴⁵

En este contexto, en los primeros días de septiembre de 1973, los diputados radicales Carlos Silva, José María Parajon y Rafael Quiroga presentaron un proyecto por el cual se declaraban de utilidad pública y sujetos a expropiación una superficie de 370.000 ha. pertenecientes a 9 sociedades anónimas. Este proyecto de ley tenía la ventaja de no tocar las irritantes situaciones creadas con los adjudicatarios de menor monta, y que en cierta forma, respondía a la posición de la Sociedad Rural acerca de su desconfianza frente a las grandes empresas extranacionales.⁴⁶

Esta ley solamente logró incorporarse al temario de la Cámara de Diputados, pero su tratamiento quedó suspendido frente a los conflictos políticos que concluyeron con la intervención federal a los tres poderes de la provincia. Al respecto, para los ex

⁴⁴ Diario *La Mañana*, Formosa, 5/9/73.

⁴⁵ La Sociedad Rural apoyó la medida del gobierno ratificando más de treinta adjudicaciones realizadas en el período cuestionado, expresando al respecto que se trataba de un “acto de justicia que aplaudimos sin retaceos a la vez que exhortamos al gobierno persistir en esa tendencia con la máxima celeridad del trámite”. Diario *La Mañana*, Formosa, 15/9/73.

⁴⁶ Las sociedades anónimas a las que hacía referencia el proyecto eran: Nougues Hnos. S.A.C.I.A.G.; Santa Catalina Estancia S.A.; Estancia El Ombú S.A.I.C.; Timbó S.A.C.F.; Santa Olga S.A.C.I.A.G.; Pilagá S.A.G.; Villeta S.A.C.I.A.; INGPEVIAL S.A.C.I.M. y, Compañía de Navegación, Ganadera y Comercial; Ganados S.A. perteneciente al grupo DELTEC. Expediente 346/1973, Proyecto de Ley presentado al HCD de la provincia de Formosa, Archivo privado del Escribano Carlos Silva. También se

diputados radicales Carlos Silva y Rafael Quiroga, la intervención se llevó a cabo para frenar la entrega de tierras aptas para la agricultura que hubieran beneficiado a miles de campesinos formoseños, en esos momentos en manos de las sociedades anónimas. Igual apreciación realizaron los siguientes entrevistados: el historiador formoseño Emilio Ramón Lugo, el ex diputado nacional por el MID, Hugo Castellanos y el ex dirigente de la ULICAF, Carlos Sotelo.⁴⁷

3.2. Tensiones al interior del Poder Ejecutivo

Tal como hemos expresado en el párrafos anteriores, Antenor Gauna logró atraer a Ausberto Ortíz, secretario general de la CGT de Formosa, para integrar el binomio gubernamental. No obstante, esta unión estratégica entre el presidente del partido y el secretario general de la CGT, estuvo lejos de plasmarse en una acción conjunta de gobierno. Por el contrario, se trató de una relación tensa que se deterioró al poco tiempo de asumidas las nuevas autoridades.

La disputa entre el gobernador y el vicegobernador formó parte de un enfrentamiento mayor que, de manera paralela, pero conjunta, desplegaron también las “62 organizaciones sindicales peronistas”, el bloque de diputados peronistas y un sector del partido justicialista.

La primera manifestación pública de la disputa entre el gobierno y el sindicalismo se produjo el 11 de julio de 1973 cuando las “62 organizaciones sindicales peronistas” rompieron explícitamente sus relaciones con el gobernador al solicitar que se ins-

hace referencia al tema en el Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN), Año 1973, Tomo V, pp 3686 y 3692.

⁴⁷ Entrevistas realizadas por la autora: Carlos Silva, 13/6/2002; Emilio Lugo, 11/7/2001; Hugo Castellanos, 12/7/2001 y, Carlos Sotelo, 12/6/2002. También declaraciones de Rafael Quiroga en Diario *La Mañana*, Formosa, 22/11/73. Igualmente puede verse las exposiciones de algunos senadores y diputados nacionales cuando se trató el tema de la intervención a Formosa en las cámaras legislativas de la Nación. Al respecto, cabe citar al senador nacional por Formosa (UCR), Rubén Cáceres, y a los diputados nacionales Leopoldo Suárez, Francisco Falabella, Juan Carlos Comínguez, Mariano Fernández Bedoya. Diario

truyera juicio político al mismo. La respuesta de Gauna fue profundizar aún más el enfrentamiento al desplazar del gobierno a dos representantes del sector gremial: Evaristo Palacios, Ministro de Agricultura y Ganadería y Carlos Bibolini, Sub-secretario de Producción. En sus lugares, el Gobernador nombró a dos personalidades que tuvieron el visto bueno de la ULICAF y de la Juventud Peronista (JP): Eliazile Pedrozo en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y a Rafael Menéndez, en la Subsecretaría de Recursos Naturales.

La Juventud Peronista, adhiriendo a la política del Gobernador, publicó una solicitada con el titular “*Qué quieren Ortiz y la burocracia sindical*”, referida particularmente a la huelga de empleados públicos propiciados por Ortíz y Palacios, y a las acusaciones del vicegobernador de “comunistas” a los nuevos funcionarios del Ministerio de Agricultura. En dicha solicitada manifestaban:

“¿Qué busca ahora la trensa cegetista local? Simplemente, como conciben al gobierno como el botín ganado en una guerra electoral que debe ser distribuido entre los vencedores, se sienten postergados en el reparto de porciones del poder. Por eso, si su objetivo máximo es agitar todo lo posible la situación local, aprovechando la visita del Presidente Provisional [Raúl Lastiri] para lograr la destitución del Gobernador Gauna, su objetivo mínimo es presionar lo suficiente para que le sea otorgado otra vez a la burocracia de la CGT el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de donde fuera expulsado por incapaz el gremialista Evaristo Palacios (...).

LA JUVENTUD PERONISTA ENTIENDE QUE LOS FIGURONES DE LA BUROCRACIA SINDICAL NO TIENEN AUTORIDAD MORAL, POLITICA NI PERONISTA PARA SER LOS JUECES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA (...).⁴⁸

Ciertamente, esta solicitada hacía pública la disputa por los espacios de poder entre los dos sectores que conformaban el gobierno provincial y, en este sentido, uno de los puntos claves del gobierno de Antenor Gauna era el control del Ministerio de Agri-

de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación (HCSN), 1973, Tomo III, p.2265 y Diario de Sesiones de la HCDN, Tomo V, pp. 3666, 3668 y ss., 3686, 3692.

⁴⁸ Se ha respetado textualmente las mayúsculas y minúsculas del texto publicado en el diario *La Mañana*, Formosa, 4/9/73.

cultura y Ganadería, organismo que tenía a cargo la cuestión de las tierras fiscales y de su distribución y adjudicación.

En el mismo mes de septiembre y, en el marco de la campaña electoral para las elecciones presidenciales, se realizó un acto con motivo de la visita del Presidente Provisional, Raúl Lastiri. Se organizó una gran concentración popular frente a la Casa de Gobierno, a la que asistieron alrededor de diez mil personas. Cada sector del gobierno movilizó su gente, con el objetivo de dirimir la contienda en términos de fuerza numérica y capacidad movilizadora. Gauna contó con el apoyo del Partido Justicialista, el Frente Coordinador de Acción Estatal, la JP, y la ULICAF –esta última aportó entre 4000 y 5000 personas- mientras que Ortíz tuvo la adhesión de la CGT y algunos gremios de las “62 organizaciones sindicales peronistas”. Los cánticos fueron un fiel reflejo del clima de tensión política que se vivía. Mientras los partidarios del Gobernador cantaban: “Gauna, Pedrozo, Ortíz al calabozo”, “Ortíz gorilon, salí de la rosada que es la casa de Perón”; los seguidores de Ortíz coreaban: “Lastiri, sacalo a Gauna”

No se trataba de una metáfora, era la enunciación de una forma de resolver el conflicto político. No entraban en ella el respeto por las normas institucionales. En esta puja sólo uno debía ser el ganador y, era excluyente. La confrontación se medía por la fuerza numérica y movilizadora.

En esta línea de acción, de ofensivas y contraofensivas, en el mes de octubre, el Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo, decidió dar un contragolpe al aceptar las renuncias de varios miembros del gabinete que la habían puesto a disposición del gobernador con motivo de la asunción del Gral. Juan D. Perón a la presidencia de la Nación, principalmente la del Ministro de Agricultura y Ganadería, Eliazile Pedrozo y la del Subsecretario de Recursos Naturales, Rafael Menéndez. Por cierto, la pretensión de Ortíz consistía en desarticular el gabinete de Gauna, con la intención de recuperar los

espacios perdidos por el sector gremial.⁴⁹ Si bien esta medida no logró traducirse en los decretos respectivos, fue el argumento de Gauna para terminar de desplazar a los funcionarios que aún tenían cierta relación con Ausberto Ortíz, tal el caso de Marcelo Silva, Subsecretario de Producción.

Estas actitudes, no sólo fueron desgastando la gestión del gobierno peronista, sino también fueron minando la credibilidad del gobierno provincial y deteriorando la imagen de sus máximas autoridades. En rigor, la resistencia encarada por Ortíz en el seno del Poder Ejecutivo se conjugaba con otros frentes de oposición que provenían tanto del partido como del bloque de diputados peronistas.

3.3. La resistencia parlamentaria

El bloque de diputados peronistas fue uno de los frentes opositores más importantes que tuvo el gobernador Antenor Gauna y, uno de los actores centrales en el proceso que condujo a la caída del gobierno. A continuación, citaremos algunos de los hechos más significativos que dan cuenta de esta conflictiva relación:

- Desde los primeros días de funcionamiento de la legislatura, el presidente provisional de la Cámara de Diputados, Juan de Rosa Benítez, una de las principales figuras de la oposición al poder ejecutivo, y un grupo de legisladores peronistas, adujeron problemas formales para el juramento y asunción del gobernador y vicegobernador electos basándose en el artículo 98 de la Constitución provincial, que obligaba la aceptación del cargo dentro de los cinco días de concretada la elección, requisito que Gauna y Ortíz no habían cumplido.⁵⁰ La posible impugnación de las autoridades electas quedó resuelta cuando la Cámara de Diputados “entendió” que hubo una

⁴⁹ También se habían aceptado las renuncias del Presidente Interventor de la Dirección Provincial de Vialidad, Ingeniero Lorenzo Corea, y el titular del Instituto Provincial de Vivienda, Arquitecto López. Diario *La Mañana*, Formosa, 14/10/73.

aceptación tácita de parte de los mandatarios electos. Si bien, esta primera dificultad no trascendió a un problema de mayor envergadura, demostró que las relaciones entre los diputados peronistas y el poder ejecutivo estaban lejos de ser cordiales. Al respecto, el diputado Benítez expresó que las relaciones con el poder ejecutivo eran “extrañas y poco atinadas”, agregando que “el bloque de diputados no ha sido llamado por el compañero Gobernador electo a los fines de cambiar ideas y tomar conocimiento, aunque más no fuera en los puntos fundamentales del quehacer provincial, a los fines de implementar un gabinete ágil, de sentido popular y con amplio consenso ciudadano”.⁵¹

- La Legislatura reveló en sus primeros sesenta días una profusa actividad en lo que refiere a la presentación de proyectos, algunos de los cuales cobraron fuerza de ley.⁵² Pero, el proyecto más significativo fue el presentado por el diputado Benítez los primeros días del mes de julio acerca de la reglamentación del juicio político.⁵³ Tres meses después, y en virtud del conflicto policial que detallaremos, quedó promulgada, con veinticinco votos, la Ley reglamentaria del juicio político rechazando los argumentos del Poder Ejecutivo en la fundamentación para su veto. Una vez

⁵⁰ Diario *La Mañana*, Formosa, 22/5/73.

⁵¹ Diario *La Mañana*, Formosa, 22/5/73.

⁵² Entre los proyectos más importantes destacamos la iniciativa de crear una comisión investigadora para evaluar la administración del gobierno de Sosa Laprida, (presentado por los diputados Quiroga y Parajon). Fue apoyada tanto por justicialistas como por los radicales, mientras que el MID mantuvo una clara oposición, máxime si se tiene en cuenta que varios de sus hombres integraron el gobierno de la Revolución Argentina. Otro de los proyectos presentados contemplaba la revisión y/o cancelación de las adjudicaciones de bosques y tierras en el período comprendido entre 30/6/66 hasta el 24/5/73, Ley N°339 arriba mencionada. Otro proyecto establecía la obligatoriedad de la presentación de una declaración jurada de bienes por parte de los funcionarios de la presente administración.

⁵³ El proyecto establecía que el juicio político podía iniciarse a petición de un diputado o de cualquier habitante de la provincia. Si la Legislatura determinaba que existía lugar a la formación de causa, no se podía en adelante desistir del juicio político. Si el acusado resultaba el Gobernador o Vice-gobernador en ejercicio del Legislativo, sería reemplazado por el Presidente de la Legislatura. Para la obtención de un veredicto condenatorio del funcionario sometido a juicio, el proyecto de ley determinaba como requisito un mínimo de dos tercios del total de integrantes de la Cámara. En este caso, el acusado “será destituido de sus funciones con la declaración de incapaz de ocupar cargo alguno de honor a sueldo en la provincia, e inhabilitación por diez años”. Las causales de juicio político eran las siguientes: a) mal desempeño del cargo consistente en delegación de funciones en forma ilegal, y abuso de poder; b) inobservancia reiterada de funciones protocolares; c) producción de actos manifiestamente ilegales; d) incapacidad manifiesta

promulgada, entró el pedido de juicio político a Antenor Gauna, por parte del diputado justicialista Emilio Tomás, acusando al gobernador de mal desempeño en sus funciones, consistente en nepotismo, nombramientos violando la ley de empleados públicos y la de presupuesto, otras violaciones presupuestarias, cesantías arbitrarias, mal manejo de los fondos públicos, negligencia e irresponsabilidad, contrataciones ilegítimas, violaciones de compromisos con la Nación, omisión y violación de deberes constitucionales y menoscabo de investidura y delegación de facultades.⁵⁴

Frente al conflicto con los legisladores del bloque peronista, la Junta Ejecutiva del Consejo Provincial del PJ resolvió expulsar del partido a los legisladores Juan de Rosa Benítez, Juan José Emilio Tomás, Francisco Ramón Esquivel y Rogelio Nening, considerando entre otros argumentos, que habían llevado adelante una campaña de desprestigio del gobierno de Antenor Gauna, desarrollando gestiones tendientes a conseguir la intervención federal, e ignorando ex profeso al partido en su función como legisladores.⁵⁵

- La resolución de la Cámara de Diputado disponiendo la detención del personal policial de la localidad El Chorro –situada en el extremo oeste de la provincia, a 600 km de la capital- y su traslado a la Capital a raíz de la denuncia que el diputado provincial Alfredo Angel Cortés (PJ) había realizado contra dichos policías acusándolos de desacato y falta de respeto a la Cámara de Diputados en la persona de uno de sus integrantes.⁵⁶ Este hecho derivó en un enfrentamiento con el cuerpo policial de la provincia, ya que al arribar los detenidos a la capital formoseña, los mismos recibieron

para el cargo; e) incapacidad física o mental sobrevinientes o delitos comunes. Diario *La Mañana*, Formosa, 14/7/73.

⁵⁴ Al respecto se formó una comisión integrada por Manuel Juárez (PJ), José Parajón (UCR) y Guillermo Polo (MID) con el objeto de expedirse sobre si correspondía o no la formulación del juicio político conforme a las pruebas presentadas. Diario *La Mañana*, Formosa, 16/11/73. Acerca de los cargos contra el gobernador Gauna, véase también exposición del diputado Francisco Falabella en Diario de Sesiones de la HCDN, 1973, Tomo V, pp.3672-3673.

⁵⁵ Diario *La Mañana*, Formosa, 25/10/73.

la adhesión de un centenar de oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa en general.⁵⁷ El Jefe de Policía, Inspector General Elvio Borrini, por su parte, interpuso un recurso de Hábeas Corpus, y expresó que: “Los Sres. Diputados son representantes del pueblo y poseen fueros que debemos respetar. Detrás de esos fueros, hay muchos hombres honorables y también se esconde algún delincuente. Nosotros como policías debemos ver en él al funcionario hasta el día en que esos fueros terminen.”⁵⁸ Estas acciones y declaraciones del Jefe de Policía fueron consideradas por la totalidad de los diputados como “violación de las inmunidades, fueros y privilegios de los parlamentarios”, y un avasallamiento de los fueros por parte del Gobernador a través de la policía provincial.⁵⁹ La Cámara ordenó el arresto por 30 días del Jefe de Policía y del Sub-Jefe, y solicitó al Poder Ejecutivo sus destituciones y pases a retiro. Esta medida no logró concretarse ya que Borrini interpuso un recurso de amparo y, además, el Gobernador, en un claro gesto de apoyo a las fuerzas de seguridad provincial, repuso a las autoridades policiales en presencia de toda la tropa. Este acontecimiento indujo al diputado Benítez a declarar que la policía era un “poderoso instrumento al servicio de la política faccional del Señor Gobernador y el Ministro de Gobierno”.⁶⁰

- Otro hito importante en el enfrentamiento entre ambos poderes fue el pedido de desafuero para el diputado Juan de Rosa Benítez por parte del Juez de Instrucción y Correccional de la Primera Nominación de la Justicia Chaqueña por falsificación de

⁵⁶ El agente Villalba y el cabo 1° Acosta habrían manifestado tener orden de la Jefatura de Policía de hacer caso omiso a las ordenes de los diputados provinciales

⁵⁷ Un comunicado sin firma dado en nombre de los oficiales subalternos de la policía repudio el procedimiento por constituir “un avasallamiento de la dignidad, el honor y el prestigio de los integrantes de la única repartición del funciones eminentemente sociales”, exigiendo también “el debido respeto a los camaradas que jamás serán usados como instrumento de nadie y que adoptarán las medidas necesarias para terminar con esos abusos”. Diario *La Nación*, Buenos Aires, 16/10/73.

⁵⁸ Diario *La Mañana*, Formosa, 13/10/73.

⁵⁹ Diario *La Nación*, Buenos Aires, 19 y 27/10/73.

⁶⁰ Diario *La Mañana*, Formosa, 24/10/73.

documentos públicos en forma reiterada.⁶¹ Para Benítez se trataba de una operación política del Gobernador argumentando que el objetivo era provocar su neutralización política “ante mi permanente censura a la desastrosa gestión de gobierno de la administración de Gauna”.⁶² El 25 de octubre, Benítez renunció a su cargo de Presidente Provisional de la Legislatura, reteniendo su cargo de diputado, siendo expulsado, como hemos mencionado anteriormente, del partido justicialista. El 3 de noviembre, en circunstancias poco claras, el diputado Benítez fue secuestrado y trasladado a Resistencia, Chaco, donde tenía iniciado el proceso judicial. El objetivo del secuestro era sacar al diputado del territorio provincial donde sus fueros los amparaban. Finalmente, el juez chaqueño rechazó este procedimiento compulsivo, liberando al diputado formoseño. La Cámara de Diputados, el 14 de noviembre, y a pedido del mismo legislador Benítez, le suspendió los fueros parlamentarios. Por su parte, Ausberto Ortíz, Vicegobernador y Presidente de la Cámara de Diputados, firmó una solicitada publicada en el diario local el 6 de noviembre de 1973, acusando de ineficientes a “quienes tienen la obligación de mantener la vigilancia y la prevención de la seguridad provincial”. El mensaje estaba directamente dirigido al Gobernador y a su hermano, Hugo Gauna, Ministro de Gobierno de la provincia.

Los diferentes acontecimientos enumerados son algunos de los hechos más significativos que dan cuenta del derrumbe de las instituciones democráticas, el escaso respeto por las normas constitucionales tanto desde el poder ejecutivo como desde poder legislativo.

⁶¹ Se lo acusaba de ser el instigador de falsificar actas de nacimientos de ciudadanos extranjeros. Diario *La Mañana*, Formosa, 6/9/73.

⁶² Diario *La Mañana*, Formosa, 18/10/73.

La aceleración del ritmo político que impusieron los diferentes sectores del peronismo para desplazarse mutuamente y, conquistar o consolidar, de cualquier modo, el control total del aparato del estado, resultaba un salto al vacío.

3.4. *Crónica de un final anunciado*

Si bien se trataron algunos intentos de conciliación entre Gauna, Ortíz y el bloque de legisladores, finalmente fue aprobado el juicio político a Gauna por parte de la legislatura provincial que contó con el voto favorable de 22 de los 25 diputados y, comprometió a todos los bloques: PJ, UCR, MID. La medida consistió en la suspensión por 60 días y se designó en su lugar al vice-gobernador Ausberto Ortíz. Gauna, por su parte, solicitó al Congreso Nacional la intervención federal al Poder Legislativo. El 16 de noviembre de 1973, formalmente existieron dos gobernadores.

Frente a este conflicto, el Poder Ejecutivo de la Nación envió al Congreso de la Nación los antecedentes relativos a la crisis formoseña, dejando librado “al criterio de vuestra honorabilidad determinar si el caso planteado encuadra dentro de los supuestos previstos por el artículo 6° de la Constitución Nacional”.⁶³ La facultad de resolver la crisis institucional de Formosa quedó en manos del parlamento nacional. ¿Qué solución debía adoptar? ¿Intervenir el Poder Legislativo tal como lo había solicitado Gauna y legitimar al Gobernador electo? ¿Aceptar el desplazamiento del Gobernador por el Vicegobernador convalidando el proceso de juicio político?

Al respecto, el diputado nacional Leopoldo Suárez de la Alianza Popular Federalista, se preguntaba:

“Cuál de las fracciones internas del peronismo es la que tiene razón, porque, evidentemente, es el peronismo el que nos ha traído este problema al seno de la Cámara, por lo que nadie podrá acusarnos de meternos en casa ajena.

⁶³ Diario de Sesiones de la HCSN, 1973, Tomo III, pp. 2253. Recordemos que el Artículo 6° de la Constitución Nacional es el que establece las posibles causas que pueden conducir a la Intervención Federal de las provincias.

¿Cuál de las fracciones internas del peronismo procura mantener el *statu quo* en la provincia? ¿Cuál de las fracciones quiere realmente el cambio estructural que la provincia está requiriendo?”⁶⁴

En igual sentido, el diputado nacional Francisco Falabella denunciaba que el poder central “alentaba al gobernador en su posición intransigente” mientras, simultáneamente, “se alentaba a la Legislatura en su iniciativa de hacer el juicio político y acusar y destituir al gobernador”. Posiblemente el conflicto:

“ha tratado de paralizar la Legislatura de Formosa para que no sancionara algunas leyes de las que habría derivado un alto perjuicio económico para gente vinculada al gobierno de la Nación (...) bien podría ser esa ley de expropiación de 4.500 hectáreas de la sociedad anónima Arbol Solo y otras sociedades anónimas en las que aparecen diez nombres de apellido Llambí, que no se sabe si son familiares o no del señor ministro del Interior”.⁶⁵

Todo el debate giró en torno a la interna peronista, al papel del gobierno central y al problema de la sanción de algunas leyes provinciales relacionadas a la expropiación de las tierras. No obstante, la argumentación central para oponerse a la intervención fue la defensa del proceso de institucionalización, el federalismo y las autonomías provinciales. Por el contrario, el bloque mayoritario sentó sus posiciones sobre la idea de que Formosa se había convertido en un provincia “desquiciada” que vivía los efectos de una “subversión institucional” frente a un gobierno “ineficiente”, “un estado de inercia en los poderes públicos” y, un gobernador poco “idóneo”. Estos argumentos fueron esgrimidos, entre otros, por el senador nacional de Jujuy, José Martiarena (PJ), quien sostuvo fehacientemente:

“No vamos a avasallar la autonomía de una provincia. Proponemos la intervención de los poderes del Estado en una provincia que está desquiciada; proponemos una intervención para terminar con los conflictos de poderes y para que este gobierno central, que nosotros representamos y apoyamos, que es emanación suprema de esa voluntad popular libremente expresada, vaya a poner el correctivo que necesitan las autoridades instituidas de esa provincia, para que ella también se sume al esfuerzo común de toda la República en aras de su progreso”⁶⁶

⁶⁴ Diario de Sesiones de la HCDN, 1973, Tomo V, p.3683.

⁶⁵ Diario de Sesiones de la HCDN, 1973, Tomo V, p.3668.

⁶⁶ Diario de Sesiones de la HCSN, 1973, Tomo III, p.2272

Finalmente, el 17 de noviembre de 1973 el Congreso Nacional, con los votos del bloque justicialista, sancionó la Ley de Intervención Federal a los tres poderes de la provincia de Formosa. Los interventores designados fueron: Rómulo Rodríguez Fox (19/11/73 - 6/12/73), Juan Carlos Beni (7/12/73 - 30/6/75), Juan Carlos Taparelli (1/7/75 - 5/11/75) y Horacio Carlos Gorleri (6/11/75 - 24/3/76).

4. A modo de cierre

Producida la intervención a la provincia de Formosa, el diario *La Opinión* comentaba que el conflicto provincial tenía su raíz en la distribución de los cargos que se hicieron antes de las elecciones del 11 de marzo. Las luchas al interior del peronismo se reproducían en muchas provincias, fundamentalmente porque buena parte de las vicegubernaciones recayeron en dirigentes gremiales vinculados a la línea de la CGT, quienes a poco de iniciadas las gestiones de gobierno, tuvieron choques con los gobernadores. Estos eran los casos de Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe y Formosa.⁶⁷

Ciertamente, podemos observar similitudes en varias de las provincias argentinas. En su mayoría, los conflictos comenzaron por la negativa de alguna fracción del peronismo de aceptar a las autoridades electas, poniendo en tela de juicio la legitimidad de los nuevos gobernantes. Las variadas formas de acusaciones -“desviación ideológica”, “subversión institucional”, “ineficiencia”, etc- sirvieron como argumentos centrales para llevar adelante una ofensiva destinada a desplazar a las autoridades legítimamente constituidas, con el fin de conquistar el poder por vías que no eran las urnas.

Se produjo entonces una tensión entre la legitimidad basada en la legalidad democrática y la intención de tomar el poder apelando a una nueva legitimidad que descreía de las elecciones como medio efectivo para producir los cambios a que aspiraban,

concepción válida tanto para la izquierda revolucionaria como para la derecha política-sindical del peronismo.⁶⁸

Sin duda, consideramos que la situación de Formosa se debe analizar a la luz de esta problemática intraperonista. No obstante, debemos destacar que esta crisis partidaria tuvo su particular dinámica en la provincia de Formosa tanto desde el punto de vista de los actores intervinientes como de la forma política de resolver el conflicto.

La crisis política que concluyó con la intervención federal en Formosa tuvo al menos tres posibles aristas de convergencia: en primer lugar, la doble resistencia desplegada desde el sector sindical liderada por el vicegobernador Ausberto Ortíz, en alianza con el bloque de legisladores peronistas dispuestos a desplazar al gobernador electo siguiendo el procedimiento del juicio político y recuperar de ese modo, espacios políticos de poder; en segundo término, el comportamiento político-partidario del gobernador Antenor Gauna que se reflejó en la centralización del poder en su persona, en el desplazamiento de los dirigentes del partido para formar parte de los equipos de gobierno, en el lugar secundario que ocupó la legislatura y en su escaso respeto por las normas e instituciones democráticas y, por último, las demandas específicas de un actor movilizado, la ULICAF, que con el apoyo de la iglesia católica, ponían en jaque la estructura social de la sociedad formoseña.

Por cierto, la solución final provino de la mediación del gobierno central y de su injerencia para disciplinar las filas del movimiento con la orden “verticalidad y ortodoxia”. Al mismo tiempo, la intervención federal fue el instrumento legal utilizado para frenar las demandas de los sectores más movilizados, tales como la ULICAF, y limitar las medidas del gobierno a favor del proceso de expropiación de tierras. Para el gobierno nacional, esta iniciativa podía llegar a convertirse en un conflicto potencialmente

⁶⁷ Diario *La Opinión*, Buenos Aires, 17/11/73.

⁶⁸ Lenci, 1999.

mayor, ya que traducía la politización de un clivaje social que cruzaba toda la sociedad formoseña. La política de compromiso de clases del gobierno peronista se contraponía a cualquier iniciativa que significase subvertir el orden económico capitalista. Recordemos al respecto que el gobierno nacional había definido una política agraria reformista, basada en el proyecto de ley de impuesto a la renta potencial del suelo, que tenía como característica no atacar los intereses de los grandes terratenientes.⁶⁹

Llevar adelante una política de tierras a favor de los campesinos hubiese exigido una gran fuerza política por parte el Estado provincial. Precisamente lo contrario, los gobernantes sumergidos en una feroz lucha por el poder, no pudieron sortear los obstáculos políticos. Tanto el Poder Ejecutivo como Poder Legislativo no lograron transferir la legitimidad que les otorgaba la legalidad democrática hacia la defensa de las instituciones políticas y de las normas constitucionales que contribuían a estabilizar el régimen. Desplazaron su fuente de autoridad y legitimidad de los votos a la voluntad de Perón, perdiendo de esta forma autonomía relativa para crear un margen de espacio político propio.

FUENTES Y REPOSITORIOS

Fuentes oficiales

- Diario de Sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores de las respectivas provincias (Bibliotecas de la Legislatura de Córdoba)
- Censo Nacional Agropecuario de 1969. (Dirección Provincial de Estadísticas y Censos. Formosa.)
- Censo Nacional de Población, Familia y Vivienda, 1970 –datos provisorios-. (Dirección Provincial de Estadísticas y Censos. Formosa.).

⁶⁹ Veáse De Riz, 1981:87.

Prensa

- Diario *La Nación*, Buenos Aires (Hemeroteca de la Legislatura de Córdoba)
- Diario *La Opinión*, Buenos Aires (Hemeroteca de la Legislatura de Córdoba)
- Diario *La Voz del Interior*, Córdoba (Hemeroteca de la Legislatura de Córdoba)
- Diario *La Mañana*, Formosa (Archivo Histórico de la provincia de Formosa)

Archivos Particulares

- Expediente 346/1973, Proyecto de Ley presentado al HCD de la provincia de Formosa, Archivo privado del Escribano Carlos Silva (Ex diputado provincial por la UCR, 1973)

Fuentes orales

- Castellano, Hugo. Formosa, 12/7/73. (Ex Diputado Nacional del MID por la provincia de Formosa, 1973-1976.)
- Lugo, Emilio R. Formosa, 11/7/01. (Historiador. Funcionario del gobierno peronista de la provincia de Formosa, 1999-2003.)
- Pedrozo, Eliazile. Formosa, 12/06/2002. (Ex Ministro de Agricultura y Ganadería y ex Subsecretario de Recursos Naturales de la provincia de Formosa, 1973)
- Quiroga, Rafael. Formosa, 14/06/2002. (Ex diputado provincial por la UCR, 1973).
- Silva, Carlos. Formosa, 13/6/2002 (Ex diputado provincial por la UCR, 1973)
- Carlos Sotelo, Formosa. 12/6/2002 (Ex dirigente de la ULICAF, 1971-1974).
- Scozzina, Raúl. Formosa. 10/6/2002. (Monseñor y ex Arzobispo de la diócesis de Formosa)

BIBLIOGRAFÍA

Cavarozzi, Marcelo, 1987, *Autoritarismo y democracia*, Buenos Aires, CEAL.

De Riz, Liliana, 2000, *La política en suspenso, 1966-1976*, Col. Historia Argentina, Vol 8, Buenos Aires, Paidós.

De Riz, Liliana, 1981, *Retorno y derrumbe*, México, Folios Ediciones.

Gillespie, Richard, 1987, *Soldados de Perón. Los Montoneros*, Buenos Aires, Grijalbo.

Itzcovitz, Victoria, 1985, *Estilo de gobierno y crisis política, 1973-1976*, Buenos Aires, CEAL.

Lenci, María Laura, 1999, “Cámpora al gobierno, Perón al poder. La Tendencia Revolucionaria del peronismo ante las elecciones del 11 de marzo de 1973”, en Alfredo Pucciarelli (editor): *La primacía de la política. Lanusse, Perón y la Nueva Izquierda en tiempos del GAN*, Buenos Aires, Eudeba.

Morlino, Leonardo, 1985, *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Prieto, Antonio H., 1990, *Para comprender a Formosa. Una aproximación a la historia provincial*, Formosa, Ministerio de Cultura y Educación del Gobierno de la Provincia de Formosa.

Roze, Jorge, 1992, *Conflictos agrarios en la Argentina/1. El conflicto liguista*, Buenos Aires, CEAL.

Torre, Juan Carlos, 1999, “Los desafíos de la oposición en un gobierno peronista”, en Juan Carlos Torre y otros, *Entre el abismo y la ilusión. Peronismo, democracia y mercado*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma.